

202000013767

13 ABR 2020

REGISTRO DE SALIDA



D. Daniel García-Pelayo Álvarez
oficina@eco.es

Estimado Sr.:

Como le indicábamos en nuestra anterior comunicación, el escrito que nos envió iba a ser examinado para determinar si procedía, o no, su admisión a trámite.

Una vez estudiada su queja, en las que nos muestra su preocupación sobre la situación que atraviese la profesión de enfermería en Sevilla con motivo de la crisis generada por el COVID-19, podemos comunicarle que ha sido admitida a trámite, ya que consideramos que, en principio, reúne los requisitos establecidos en la Ley reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz (Ley 9/1983, de 1 de Diciembre).

En consecuencia, procedemos a iniciar las actuaciones ante los organismos administrativos afectados para investigar los hechos que motivan su reclamación. En concreto, con esta misma fecha, hemos solicitado los informes necesarios ante la Gerencia Provincial de Sevilla del SAS y la Dirección General de Personal del SAS para poder conocer todos los datos precisos que afectan a la cuestión planteada en su escrito.

Ha de tener presente las dificultades existentes para que la Administración de cumplimiento a nuestra petición teniendo en cuenta la actual situación de excepcionalidad en la que nos encontramos tras la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. No obstante, dada la trascendencia del asunto suscitado en su queja, hemos solicitado de la Administración señalada que de cumplimiento a nuestro requerimiento con la mayor celeridad posible

Tan pronto recibamos la información que hemos solicitado, procederemos a analizarla y volveremos a ponernos en contacto con Vd.

Agradeciéndole la confianza que ha depositado en nosotros y hasta un nuevo contacto, le saludamos atentamente.

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada
Defensor del Pueblo Andaluz

Le rogamos que en las sucesivas comunicaciones que nos dirija sobre el asunto planteado, **haga mención al número de expediente de queja** indicado en la parte superior de este escrito.